



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2020, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2020, al que se suman los presupuestos de los Patronatos Municipales de la Banda de Música "San Sebastián" y de la Residencia de la Tercera Edad "Nuestra Señora de Gracia". Habiendo observado un error en el presupuesto del Patronato de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad "Ntra. Sra. de Gracia"

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	846.600,00 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00 €
A.2. Operaciones de capital		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	6.000,00 €
TOTAL GASTOS		854.700,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	756.700,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98.000,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
TOTAL INGRESOS		854.700,00 €

Los Navalucillos, 15 de julio de 2020.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-2942